



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Ref. EXP-UNC: 00028346/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, los Profesores Dres. Carlos ARGARAÑA, María Elena ÁLVAREZ, Ariel GOLDRAIJ, Andrea SMANIA, José Luis BARRA, Georgina FABRO y Mariela MONTI, solicitan autorización para el dictado de la Asignatura Biotecnología de los Alimentos en la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC.

ATENTO:

Que dicha solicitud se enmarca en las disposiciones de la Ord. 5/2000 del Honorable Consejo Superior.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

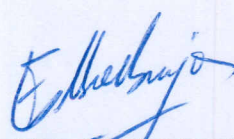
Artículo 1º: Autorizar y convalidar lo actuado por los Profesores Dres. Carlos ARGARAÑA, María Elena ÁLVAREZ, Ariel GOLDRAIJ, Andrea SMANIA, José Luis BARRA, Georgina FABRO y Mariela MONTI, en la Asignatura Biotecnología de los Alimentos de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la UNC.

Artículo 2º: Tómese nota, por el Área Económico Financiera, notifíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DIAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION Nº
EB/ab

408


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC.




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.